

Expediente: C12/2023

Carátula: JUAREZ MARIA MARCELA C/ CASTAGNARO ROSINI EUGENIO PEDRO S/ Calumnias Art. 109, Injurias Art. 110

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 29/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178608127 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-VICTIMA

3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JEFATURA UNIDAD REGIONAL ESTE

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXPTE. N°.....1030..... FOLIO N°...58.....

Oficina de Gestión de Audiencias

LIBRO N°:.....

ACTUACIONES N°: C12/2023

FECHA: 31/07/23



H10101872983

LEGAJO: "JUAREZ MARIA MARCELA s/ Calumnias Art. 109, Injurias Art. 110 VICT. CASTAGNARO ROSINI EUGENIO PEDRO. Número C12/2023".- JLC

//////////En 28 de Julio de 2023, en mi carácter de Asistente de Doctrina y Jurisprudencia de este Centro Judicial Capital, informo a SS que recibí aviso desde la Unidad de Asistencia y Recepción de la OGA, del ingreso de una querrela por el delito de calumnias e injurias, informando además que S.S había resultado sorteado para entender en el presente -**Fdo. José Luis Carrasco, Asistente de Doctrina y Jurisprudencia - OGA Capital.**

San Miguel de Tucumán, 28 de Julio de 2023.-

POLICIA DE TUCUMAN	
JEFATURA ZONA I URE	
Exp. N°	310
400/170	
Fecha 03/08/23	

A lo informdo por el Asistente téngase presente.-

Sin perjuicio de la oportuna presentación de bonos profesionales , **DISPONGO:**

I. TENER POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA, Y RECIBIDA la querrela, En consecuencia: prosiga según trámite de ley (arts. 359 y ss. del CPPT)

II. Póngase en conocimiento de las partes, que la proveyente resultó sorteada para intervenir en el presente legajo como Jueza Unipersonal, ello a efectos que puedan, dentro del plazo de 5 días, ejercer los derechos del artículo 369 del CPPT.

III. NOTIFÍQUESE a la querellada: **Sra. Juarez Maria Marcela DNI N° 31.391.655** con domicilio real en Ruta 304, Kilometro 4 s/n Barrio Cruz de abajo - La Cruz- Departamento Brurruyacu de esta provincia de Tucumán, teléfono celular 3814622416, con remisión de la denuncia efectuada por el presentante a fin de que, de considerarlo, realicen los planteos que estimare, conf. art. 369 CPPT. Haciéndose constar que cualquier presentación que realicen, deberá dirigirse a través del email

institucional de la Oficina de Gestión de Audiencias: recepcionoga@justucuman.gov.ar.

IV. LIBRESE COMUNICACION al D5 de la Policía de la Provincia, enviando copia de este decreto en formato PDF junto a la presentación del querellante, a los fines de que a través de la Comisaría que corresponda proceda a la notificación de la querellada, ordenada en el punto anterior, bajo constancia de firma, debiendo remitir los resultados a la casilla recepcionoga@justucuman.gov.ar. Notifíquese lo aquí resuelto a la parte querellante por la vía más expedita posible.-Fdo. Fanny Siriani - Jueza del Colegio de Jueces y Juezas - Centro Judicial Capital.-

///En igual fecha, cumplo con la comunicación via mail al D5 (oficios_judicial@policia Tucuman.gov.ar) para que procedan a la notificación de los querellados, y a la parte querellante Fdo. José Luis Carrasco, Asistente de Doctrina y Jurisprudencia - OGA Capital.

Firmado digitalmente por:
CN=SIRIANI Fanny
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 23244095844
CN=SIRIANI Fanny
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 23244095844

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

DPTO. JUDICIAL
SECCION OFICIOS

Oficio N.º Upe D.º de Notificación

Correspondiente termino para su diligenciamiento

Ha dispone Jefe D-5.

Lugar y Fecha: 23 JUL 2023

CHACHAGUA JORGE L.
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

COMISARIA LA RAMADA Z.1.URE

Cedula de Notificación

Señor: JUAREZ MARIA MARCELA – DNI NRO. 31.391.655 – Teléfono 3814622416.-

Domicilio: RUTA 304 KM. 40 LA CRUZ DE ABAJO – DPTP. BURRUYACU.-

CAUSA: JUAREZ MARIA MARCELA S/CALUMNIAS ART. 109 INJURIAS ART. 110 – VICT. CASTAGNARO ROSINI
EUGENIO PEDRO – NRO.C12 2023.-

PROCEDENCIA: OFICINA DE GESTION DE AUDIENCIAS.-

NOTIFICA A UD. Del siguiente DECRETO donde se DISPONE: 1- TENER POR PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y RECIBIDA la querella. En consecuencias: prosiga según tramite de ley (arts. 359 y ss del CPPT). 2- Póngase en conocimiento de las partes, que la proveyente resultado sorteada para intervenir en el presente legajo como Jueza Unipersonal, ello a efectos que puedan, dentro del plazo de 5 días , ejercer los derechos del artículo 369 del CPPT. 3- Notifíquese A LA QUERELLA: Sra. Juárez María Marcela, DNI nro. 31.391.655, con domicilio real en ruta 304 km 40 s/n Barrio La Cruz – Dpto. Burruyacu – Tucumán, teléfono celular 3814622416, con remisión de la denuncia efectuada por el presentante a fin de que, de considerarlo, realicen los planteos que estimare, conf. Art. 369 CPPT. Haciéndose constar que cualquier presentación que realicen, deberá dirigirse a través del email institucional de la Oficina de Gestión de Audiencias: repcionoga@justucuman.gov.ar. Queda Ud. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Comisaria de La Ramada, 04 de Agosto del 2023.-

X. [Firma]
DNI.....31391655
Celular Nro.....3814622416



[Firma]
González Héctor A.
COMISARIO C/1
POLICIA DE TUCUMAN